



Estrategia. La presidenta Claudia Sheinbaum firmó ayer la iniciativa que envió a la Cámara de Diputados para reforzar el combate a la extorsión.


ADMITE QUE ESE DELITO VA EN AUMENTO

Impulsa Sheinbaum ley para perseguir de oficio la extorsión

La presidenta dijo que, de aprobarse la iniciativa, la indagatoria comenzará tras la denuncia; “la víctima es el Estado”, expuso

Reitera el número 089 para combatir este ilícito en sus diversas modalidades

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma constitucional contra la extorsión, enviada a la Cámara de Diputados, tiene como objetivo perseguir de oficio dicho delito, el cual registró un incremento de 27.7%, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la conferencia matutina de ayer, en Palacio Nacional, la mandataria manifestó que “todos los delitos van a la baja”; sin embargo, admitió, la extorsión va al alza en todo el país.

“La extorsión como ven es el delito que no hemos podido disminuir. Todos los delitos van a la baja, por supuesto depende del estado de la República, de la entidad federativa, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando”, aceptó.

Ante ello, refirió que el domingo pasado el gabinete de seguridad presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión, la cual prevé la puesta en marcha del número 089 para que las víctimas denuncien.

“Cualquier persona que sufra, que sea víctima de una extorsión, sea telefónica o presencial, puede llamar al 089 de manera anónima, no necesita dar su nombre. El 089 se recibe o se establece como el número especial para la denuncia de extorsión”, dijo.

30.55

FUE EL PROMEDIO

diario de la comisión del delito de extorsión durante el primer semestre de este año.

“Hoy quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida. Le estamos quitando ese peso”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Asimismo, Sheinbaum recordó que la estrategia establece que, a partir de la denuncia, se inicie un proceso de investigación por parte de las unidades correspondientes tanto en el ámbito estatal como en el federal.

En ese sentido, refirió que las entidades que se dedican al secuestro también se van a dedicar a la persecución de la extorsión.

La titular del Ejecutivo explicó que la reforma propuesta al artículo 73 de la Constitución busca reforzar la Estrategia Nacional contra la Extorsión.

“¿En qué consiste? Que ya no descanse en la víctima la denuncia. Hoy quien denuncia, quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida.

“Le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano. Se persigue de oficio. La víctima somos todas y todos. La víctima es el Estado”, precisó la mandataria.